

# SUMARIO

	Págs.
<b>Introducción</b> .....	11
<b>Capítulo I.</b> NORMATIVA CONSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO .....	13
<b>Capítulo II.</b> LA FORMACIÓN DE AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES .....	21
2.1 Decreto de 9 de marzo de 1820 .....	21
2.2 Dificultad de establecer muchos Ayuntamientos .....	25
2.3 Antecedentes .....	27
2.3.1 Asturias .....	27
2.3.2 Galicia .....	31
2.3.3 Cataluña .....	37
2.3.4 Álava .....	38
2.3.5 Ibiza .....	39
2.3.6 León .....	39
2.3.7 Burgos .....	40
2.3.8 Navarra .....	40
2.4 Dictámenes de la Comisión de Gobernación y consulta del Consejo de Estado. Circular del Ministerio de la Gobernación de febrero de 1821 .....	42
<b>Capítulo III.</b> PRAXIS ELECTORAL .....	47
3.1 Nulidad de elecciones: su declaración a cargo del jefe político .....	47
3.1.1 Provincia de Sevilla .....	47
3.1.1.1 Ayuntamiento de Aznalcóllar .....	47
3.1.1.1.1 Antecedentes .....	48
3.1.1.1.2 Dictamen de la Comisión de Gobernación. Consulta del Consejo de Estado y resolución real .....	58



	Págs.
3.1.5.2.2 Actúa el Ministro de la Gobernación. Dictamen del Consejo de Estado y resolución real .....	118
3.1.6 Provincia de Soria: Ayuntamiento de Autol .....	121
3.1.6.1 Precedentes .....	121
3.1.6.2 Dictamen de la Comisión de Gobernación. Consulta del Consejo de Estado. Resolución real .....	124
3.1.7 Provincia de Granada: Ayuntamiento de Jerez del Marquesado .....	125
3.1.7.1 Antecedentes .....	125
3.1.7.2 Dictamen de la Comisión de Gobernación. Consulta del Consejo. Resolución real .....	127
3.1.7.3 Nuevo dictamen, consulta y resolución .....	128
3.1.8 Provincia de Jaén: Ayuntamiento de Jaén .....	130
3.1.8.1 Antecedentes .....	130
3.1.8.2 Dictamen de la Comisión de Gobernación. Consulta del Consejo. Resolución real .....	132
3.2 Resolución de algunas lagunas legales sobre elecciones municipales .....	132
3.3 Recursos de nulidad de elecciones o por tachas en el nombramiento de los cargos concejiles, una vez transcurrido el plazo legal de ocho días .....	139
3.3.1 Nulidad de elecciones en Ayuntamientos de Extremadura y Salamanca .....	139
3.3.2 Nulidad de elecciones en Reinosa .....	143
3.3.2.1 Antecedentes .....	143
3.3.2.2 Consulta del Consejo de Estado .....	146
3.3.3 Tachas en elecciones de cargos de Ayuntamiento .....	147
3.3.3.1 Dudas planteadas por los jefes políticos de Canarias y Sevilla .....	147
3.3.3.2 Tacha de parentesco en las elecciones del ayuntamiento de Valdelacasa .....	151
3.4 Derecho de sufragio activo .....	154
3.4.1 ¿A qué edad se podía votar? .....	155
3.4.2 Casos de suspensión de los derechos de ciudadano ....	158

	Págs.
3.4.2.1 Por el Ayuntamiento de Ricote (Murcia) ....	158
3.4.2.2 Por el Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila) .....	161
3.5 Derecho de sufragio pasivo .....	163
3.5.1 Suspensión de los derechos de ciudadano .....	164
3.5.2 Edad .....	168
3.5.3 Sobre los cinco años de vecindad .....	169
3.5.4 Causas de inelegibilidad .....	175
3.5.5 Incompatibilidades .....	190
3.5.6 Exenciones .....	193
3.6 Votaciones en las juntas parroquiales: ¿por ternas o individual- mente?, ¿públicas o secretas? .....	194
3.7 Alcaldes .....	197
3.7.1 De barrio .....	197
3.7.2 Alcaldes pedáneos. Pervivencia y facultades .....	200
3.7.3 Constitucionales. Facultades de los alcaldes de un municipio entre sí .....	204
3.8 Otras cuestiones municipales .....	205
<b>Apéndice documental</b> .....	<b>209</b>